## Número 240 - Viernes, 16 de diciembre de 2022

página 17807/1

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 7 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, de resolución por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional para cubrir plazas en el Ayuntamiento, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal. (PP. 2832/2022).

Resolución de Alcaldía núm. 2022/0000091, del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional para cubrir las siguientes plazas para el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal:

Denominación:	Grupo:	Número de plazas:
Director/a Centro Ocupacional	C1	1
Monitor/a Centro Ocupacional	C1	2
Profesor/a Escuela de Música	C1	1 (Jornada Parcial 40%)
Enfermero/a Residencia	C1	1
Trabajador/a Social Residencia	C1	1 (Jornada Parcial 67.5%)
Fisioterapueta Residencia	C1	1

Por Resolución de Alcaldía núm. 2022/00000091, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria excepcional para cubrir las citadas plazas para el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 214, de fecha 7 de noviembre de 2022, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria excepcional.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://pst.santistebandelpuerto.es y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Santisteban del Puerto, 7 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa, María Dolores Sánchez Pliego.

